

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 0002 /

EN CONCON,  
05 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Ordinario N° 1690 del 29.12.2016, con providencia de Sr. Alcalde en el mismo documento, que autoriza funcionamiento extraordinario e instalación de caja auxiliar.
- C. La ley 18883, Estatuto Funcionarios Municipales.
- E. Decreto presupuestario N° 58 del 23 de diciembre de 2016, que autoriza Presupuesto para el año 2017.

DECRETO:

1. **Autorícese**, el funcionamiento extraordinario en horario extendido, para la entrega de adhesiones del XVI Festival "Concón un Canto al Mar", desde el martes 03 de enero de 2017, hasta el viernes 06 de enero de 2017, de caja N° 1, ubicada en calle Santa Laura 567, desde las 15:00 hasta las 19:00 hrs. Y además el día sábado 7 de enero de 2017, desde las 10:00 a las 14:00 hrs, y desde 15:00 a 18:00.
2. **Autorícese**, el funcionamiento de una caja auxiliar, para la entrega de adhesiones del XVI Festival "Concón un Canto al Mar", los días 6 y 7 de enero de 2017, desde las 18:00 hrs., hasta agotar stock, en la Boletería del Estadio.
3. Asígnese como sencillo un monto de \$50.000, a la caja indicada.
4. Procúrese el resguardo necesario para el funcionamiento de la caja indicada, por la Dirección de Tránsito y Operaciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA OJEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/pgc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal ✓
- 2. DAF
- 3. DIDECO
- 4. Control
- c.c.- Eventos
- c.c.- Tesorería Municipal
- c.c.- Transito y Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Reservado	Revisado
		3